## MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA SECRETARÍA MUNICIPAL

HONDURAS, C.A.

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término CERTIFICA: El punto No.12.2, el Preámbulo y parte final del Acta No.18-2017 de fecha 19 de junio de 2017, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el día lunes 19 de junio de 2017.- Sesión que fue presidida por el Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal, Elvin Eduardo Guillén Rivera, y los regidores por su orden: Licenciado Carlos Antonio Chávez Alvarado, Segundo Regidor; Bachiller José Felipe Borjas, Tercer Regidor; Profesora Rosa María Botto Pineda, Cuarta Regidora; Profesor Arnol Tulio Mejía Gómez, Quinto Regidor; Roger Rafael Reyes Hernández, Sexto Regidor; Oscar Antonio Serrano Díaz, Séptimo Regidor; Abogado Oscar Santiago Aguilar Rodríguez, Octavo Regidor; P.M. Víctor Manuel Rápalo Martínez, Noveno Regidor; y el Ingeniero José Javier Rubí Suazo, Décimo Regidor.- La Regidora Luz María Green Turcios, no estuvo presente en ésta Sesión debido a problemas de índole personal.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila Isabel López Reyes, Procuradora Municipal; el señor Manuel Antonio Reyes Guerrero, Comisionado Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 11... 12... 12.2. El señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, manifiesta en carácter de moción que se hace necesario que se designe en el cargo de Oficial de Acceso a la Información Pública, al Licenciado Gregorio Manuel Coello Pineda.- Secunda ésta moción el regidor Roger Rafael Reyes Hernández, la que fue discutida ampliamente por la Corporación Municipal y por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, Acuerda: Primero: Admitir la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, con respecto al nombramiento del Oficial de Acceso a la Información Pública.- Segundo: Habiendo analizada la moción se resuelve: Nombrar en al Licenciado Gregorio Manuel Coello Pineda, en el cargo de Oficial de Acceso a la Información Pública a partir de la fecha; asimismo se ordena que éste nuevo nombramiento se haga del conocimiento de todas las Gerencia, Departamentos y Unidades de la Municipalidad.- Transcribir éste punto de acta al Alcalde Municipal, Auditoría Interna, Planificación y Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Gerencia de Infraestructura y Proyectos de Desarrollo, Cooperación Externa, Departamento

RECEPCION

2018 ABR 27 AM 11:52

Municipal de Justicia, Departamento Legal, Comunicaciones, Control Tributario, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Recursos Humanos, Contabilidad, Compras y Suministros, Desarrollo Económico y Social, Cobranzas, Auditoría Fiscal, Recuperaciones, Contribución por Mejoras, Planificación Estratégica, Policía Municipal, Informática, Desarrollo Humano, Catastro Municipal, DIMAVI y Aguas del Valle, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 4:13 p.m. Firma y Sello.-Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal, y los regidores por su orden: Licenciado Carlos Antonio Chávez Alvarado, Segundo Regidor; Bachiller José Felipe Borjas, Tercer Regidor; Profesora Rosa María Botto Pineda, Cuarta Regidora; Profesor Arnol Tulio Mejía Gómez, Quinto Regidor; Roger Rafael Reyes Hernández, Sexto Regidor; Oscar Antonio Serrano Díaz, Séptimo Regidor; Abogado Oscar Santiago Aguilar Rodríguez, Octavo Regidor; P.M. Víctor Manuel Rápalo Martínez, Noveno Regidor; y el Ingeniero José Javier Rubí Suazo, Décimo Regidor.- Firma y sello: Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los veintiséis

días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

ABOG. NICOLÁS MAURICIÓ BENAVENTE RÁPALO

SECRETARIO MUNICIPAL